ASOCIACION CIBAO
DE AHORROS Y PRESTAMOS

15 de mayo de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Ciudad. -

Asunto: Notificación de Hecho Relevante - Remisión Trimestral del Informe del Representante de la Masa Obligacionista.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Remisión Trimestral del Informe del Representante de la Masa Obligacionista BDO, para la emisión de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-121 de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, correspondiente al periodo enero marzo 2020.

Atentamente,

ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS
Santiago, R. D.

José Luis Ventura Castaños
Vicepresidente Ejecutivo Adjunto

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS POR RD$3,000,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO.19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11 POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.

Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO **PÁGINA**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS TENEDORES

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN 2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN 2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN 2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES 3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA 3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 5
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN 6
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN 7
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 8
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 8
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA .. 10
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO 11
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR 12
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR 12
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS 13
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES 13
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.) 14
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR 14
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 15
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 15
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN 17
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR 17

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Tenedores de Bonos Subordinados de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS

IDENTIFICACION DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos Subordinados de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2020.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS emisor de los Bonos Subordinados por valor de RD$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas BDO Auditoría, S.R.L., la cual es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2018, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana.

La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-058 y número de emisión SIVEM-121, según la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de fecha 31 de julio de 2018.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I**.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el **Anexo I** de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre enero-marzo de 2020.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Subordinados de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos aprobados, emitidos y colocados por valor de RD$3,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, tomados en su conjunto.

12 de mayo de 2020
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO

BDO AUDITORÍA, S.R.L.
BDO
ICPARD No. 28
REPÚBLICA DOMINICANA

INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos,** como emisor de los Bonos Subordinados que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO:

A)

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos,** mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 01 de febrero de 2018, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 31 de julio de 2018.

Los Bonos Subordinados serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de un puesto de bolsa de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 de septiembre de 2018, representados en ese entonces por el Señor Freddy Rossi Soñé- Director General y en representación del emisor por el señor Damián Eladio González- Vicepresidente Ejecutivo Adjunto.

El programa de Emisión de los Bonos Subordinados fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
Única	16 de mayo de 2019	16 de mayo de 2026	3,000,000,000	1	3,000,000,000
Total					**3,000,000,000**

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
B	**Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna.

Resultado del procedimiento:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:	
c)	**Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Subordinados que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:	
D)	**Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Subordinados que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

E) **Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica. Por lo que no existen contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

F) **Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que el Prospecto de Colocación en la Sección 2.1.2.6 interés de los valores, donde especifica que este programa de emisión devengará una tasa de interés anual fija o variable en pesos dominicanos dependiendo la emisión de que trate. En fecha 16 de mayo de 2019, fue efectuada la emisión única, la cual posee las siguientes condiciones:

- Una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos de 10.30%.
- Periodicidad de pago de intereses para esta emisión es semestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se acumularon mensualmente, a partir de la fecha de emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.
- Validamos que los intereses se pagarán semestralmente, a partir de la fecha de la Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II 2.1.2.6.2 de periodicidad en pago de los intereses.
- Asimismo, los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día de este, empleando la convención: Ti actual/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para la Emisión única en el Aviso de Oferta Pública. Siendo la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes.

Resultado del procedimiento realizado:

NOTA SOBRE LA EMISIÓN ÚNICA

a) Los cupones de la Emisión Única, serán pagados los días 16 de mayo y 16 de noviembre de cada año
b) La Emisión Única está compuesta por RD$3,000,000,000 títulos.

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN	TASA FIJA	PROVISONES DE INTERESES
INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR					
16 de noviembre de 2019	15 de diciembre de 2019	30	3,000,000,000.00	10.30%	25,397,260.27
16 de diciembre de 2019	15 de enero de 2020	31	3,000,000,000.00	10.30%	26,243,835.62
16 de enero de 2020	15 de febrero de 2020	31	3,000,000,000.00	10.30%	26,243,835.62
16 de febrero de 2020	15 de marzo de 2020	29	3,000,000,000.00	10.30%	24,550,684.93
16 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020	16	3,000,000,000.00	10.30%	13,545,205.48
		137			**115,980,821.92**

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

G) **Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la sección II.2.1.2.7.1, que el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada.

No obstante, solicitamos los informes de calificaciones recibidos por el Emisor, para validar su contenido con respecto a la situación financiera del Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Tal como se señala en el Informe de Calificación de Riesgo de abril de 2020 emitido por Fitch Ratings, la calidad de la cartera de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos compara favorablemente con el promedio de las asociaciones y del mercado, lo que se reflejó en una morosidad baja de 1.2% a diciembre 2019. Esto refleja las políticas conservadoras en las colocaciones de la entidad. A diciembre 2019, se refleja un aumento en la morosidad, no obstante, el indicador continúa en niveles adecuados.

Franquicia limitada: a diciembre 2019, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) se ubicó en el segundo lugar por activos entre las asociaciones de ahorros y préstamos del sistema dominicano, con una participación de 26%. Con respecto a su participación en el sistema financiero dominicano, la asociación tiene 2.7% del total de activos y 2.4% del total de depósitos. Una de sus ventajas competitivas más fuertes es la identificación del público objeto residente en la región del Cibao con la institución.

Rentabilidad adecuada: Fitch considera que la rentabilidad de la asociación, se ha mantenido relativamente adecuada, oscilando en torno a 2.1%. A diciembre de 2019, el indicador de utilidad operativa sobre APNR bajó debido a gastos mayores por provisiones que absorbieron 10.47% de la utilidad operativa al mismo corte. Estos gastos se habían reducido sustancialmente en cortes anteriores debido al beneficio del cambio en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), que generó un excedente de provisiones para la mayoría de las entidades. Durante los últimos años, ACAP se ha comprometido a mejorar la eficiencia y controlar los gastos.

Fondeo y liquidez adecuados: en opinión de Fitch, el fondeo de ACAP está compuesto principalmente por depósitos 92.3%, los cuales han mostrado un ritmo adecuado de crecimiento. La relación de préstamos a depósitos fue de 84.07% a diciembre 2019, lo que denota niveles de liquidez holgados. La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos presenta un descalce estructural de plazos, debido al enfoque en cartera hipotecaria. La administración mitiga dicho riesgo mediante el monitoreo constante de los niveles de liquidez de la entidad, los cuales son adecuados. Asimismo, el indicador de efectivo más inversiones sobre el total de depósitos fue de 54.1% a diciembre de 2019.

Por otra parte, en el Informe de Calificación de Riesgo de abril de 2020 emitido por Feller Rate, las perspectivas incorporan el importante posicionamiento dentro de su industria, junto al fuerte respaldo patrimonial y el controlado riesgo de la cartera de créditos. Se espera que la asociación mantenga sanos niveles de calidad de cartera considerando que la actual situación económica, derivada de la pandemia global, tendrá efectos en los portafolios de colocaciones de la industria. Asimismo, será relevante que la entidad retome una cobertura de cartera vencida de por lo menos 1,0 veces.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

H) **Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para cubrir las brechas de los créditos e inversiones colocados en plazos iguales o superiores al período de vencimiento al que sean emitidos los Bonos de Deuda Subordinada. Vistas las documentaciones facilitadas a nosotros, la entrada y salida de los recursos provenientes de la emisión fueron usados de forma adecuada. Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Subordinados, mediante la cuenta DO48ACIB00021102113060020000 del Banco Central de República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada

17 de mayo de 2019	RD$ 1442,406,920.55
20 de mayo de 2019	RD$ 740,835,287.67
22 de mayo de 2019	RD$ 819,384,997.26
Total recibido	**RD$ 3,002,627,205.48**
Intereses recibidos por anticipado	(2,627,205.48)(*)
Total emitido y colocado al 31 de marzo de 2020	**3,000,000,000.00**

(*) Corresponde a los intereses pagados por los inversionistas por las diferencias en los días de adquisición de los valores, debido a que la fecha de colocación fue el día 16 de mayo del 2019 según lo especifica el aviso de oferta pública. Dichos rendimientos fueron reembolsados a los inversionistas en el primer corte del pago de los intereses en fecha 15 de noviembre de 2019.

Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Central de la República Dominicana, las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta DO48ACIB00021102113060020000.

Resultado del procedimiento realizado:

Uso de los Fondos

Los fondos netos recaudados de la Emisión Única, luego de cubrir las comisiones y gastos derivados del primer año del Programa de Emisiones, fueron utilizados como sigue: un 26.67% en el otorgamiento de créditos y un 73.33% colocados en inversiones, conforme a los criterios establecidos en el Acápite 2.5.1 del Prospecto de Colocación.

El monto neto recibido se detalla de la siguiente manera:

Programa de Emisiones	Total (DOP)	
Emisión Única	3,000,000,000.00	
Menos: comisiones, gastos de la emisión	(13,903,702.76)	(*)
Total	**2,986,096,297.24**	(**)

(*) Según se especifica en el Prospecto de Colocación al primer año de la Emisión los gastos de esta serán deducidos del monto colocado y a partir del segundo año estos gastos serán asumidos por el emisor con su flujo de efectivo operativo.

(**) Verificamos mediante análisis de documentos que los fondos fueron utilizados como se especificó en el Prospecto de colocación, observando que el 73.33% fue utilizado para la adquisición de Bonos Soberanos en el Ministerio de Hacienda y en el Banco Central de la República Dominicana; y el restante 26.67% se utilizó para el otorgamiento de créditos, cuya distribución en monto se detalla como sigue:

Porcentajes de fondos utilizados		
Fondos destinados a la adquisición de inversiones	2,189,704,414.77	73%
Fondos destinados a la concesión de préstamos	796,461,882.47	27%
Total utilizado	**2,986,166,297.24**	100%

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

I) **Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Subordinados por valor original aprobado y colocado de RD$3,000,000,000.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

J)

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ha calificado A+(dom) la emisión de Bonos, en su informe emitido en abril de 2020, presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable. Ver datos de los informes detallados en la letra G.

Del mismo modo, observamos que Feller Rate empresa calificadora de la emisión en su informe de abril 2020, ha calificado a la Emisión de Bonos en A, presentando una perspectiva estable. Ver datos de los informes detallados en la letra G.

Verificamos que los informes de las calificadoras han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información a la SIMV.

Reportes de calificaciones

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha de	Fecha de los Estados
Fitch Ratings	A(dom)	Julio 2019	31-03-2019
Feller Rate	A	Julio 2019	31-05-2019
Fitch Ratings	A(dom)	Octubre 2019	30-06-2019
Feller Rate	A	Octubre 2019	31-08-2019
Fitch Ratings	A+(dom)	Abril 2020	31-12-2019
Feller Rate	A	Abril 2020	29-02-2020

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

K) **Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la sección II. 2.1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento. En tanto, al ser una entidad de intermediación financiera, la misma debe cumplir con ciertos índices.

Resultado del procedimiento realizado:

Índice de Solvencia Riesgo Crediticio		Base para el Cálculo RD$		Índice porcentual al 31/03/2020	Índice Requerido
Contingencia y activos					
Patrimonio Técnico / Activos y contingencias Ponderados por Riesgo de Crédito	=	15,173,241,681.79 / 23,708,878,102.00	=	**64.00%**	Mínimo 10%
Capital secundario					
Capital secundario / Capital primario	=	3,000,000,000.00 / 12,173,241,681.79	=	**24.64%**	Máximo 50%
Estructura de Activos					
Liquidez Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones por encima del 10%.	=	6,221,779,162.35 / 14,577,827,330.62	=	**43%**	>10%
Activos fijos Activos fijos netos menor al 100% del patrimonio técnico	=	1,743,748,073.45 / 15,173,241,681.79	=	**11%**	<100%

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

L) **Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Descripción del procedimiento realizado:

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que durante el trimestre enero-marzo de 2020, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACIÓN
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2020	22/04/2020	Ninguna
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2020	22/04/2020	Ninguna
Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2020	22/04/2020	Ninguna
Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	22/04/2020	22/04/2020	Ninguna
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Feller Rate.	Trimestral	22/04/2020	22/04/2020	Ninguna
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Fitch Ratings.	Trimestral	22/04/2020	22/04/2020	Ninguna

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

M) **Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.**

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, al 31 de marzo de 2020, fueron ofertados y colocados un monto total de RD$3,000,000,000.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados por un valor de RD$3,000,000,000 con la cuenta contable acreedora No. 281.03.1.020101, donde el Emisor registró las obligaciones del capital contraídas por dicha colocación al 31 de marzo de 2020.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo de 2020 en base comparativa, y en los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de marzo de 2020, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esa fecha.

Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos subordinados por valor de RD$3,000,000,000, ofertados y colocados en los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2020, específicamente las cuentas contables No. 281.03.1.020101 de la obligación subordinada y 288.03.1.020101 de acumulación de los intereses.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

A la fecha de nuestro informe los bonos ofertados y colocados fueron distribuidos de la siguiente forma de acuerdo con listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

ÚNICA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial Total	Títulos
Personas jurídicas	1	3,000,000,000
		3,000,000,000
Total Emisión Única		**3,000,000,000**
		3,000,000,000

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

N) **Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.**

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados, sección II 2.1.2.7.1 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos. Durante el trimestre de enero-marzo de 2020, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II. 2.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento e igual por su naturaleza de bonos subordinados no puede redimirse ante de su vencimiento.

Resultado del procedimiento realizado:

A la fecha de nuestro informe los bonos ofertados y colocados fueron por valor de RD$3,000,000,000, de acuerdo con el listado obtenido del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM)

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

O) **Validar si existió enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.**

Descripción del procedimiento realizado:

La entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista su capital no está compuesto de acciones, sino, de los aportes realizados por los asociados.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las actas de asambleas celebradas pudimos validar que, al 31 de marzo del 2020, la Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

Miembro	Cargo	Categoría
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Presidente	Externo No Independiente
Lic. José Ramón Augusto Vega Batlle	Primer Vicepresidente	Externo No Independiente
Sr. José Tomás Cruz Rodríguez	Segundo Vicepresidente	Externo No Independiente
Lic. Rafael Antonio Genao Arias	Secretario	Interno o Ejecutivo

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

P) **Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

E igualmente, le solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas emisiones de valores públicos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor vía comunicación escrita, informarnos si ha existido negociaciones en mercados internacionales, mediante comunicación recibida en fecha 22 de abril de 2020, se nos comunicó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización o acuerdos con los obligacionistas de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los obligacionistas de valores.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

Q) **Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor, mediante comunicación escrita y variación de las informaciones financieras confirmar si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida de fecha 22 de abril de 2020 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones, ni fusión con otras compañías.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

R) **Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre comprendido de enero-marzo del 2020, existió alguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor.

Solicitamos al emisor los planes de contingencia y continuidad a aplicar durante la situación de emergencia generada por el COVID-19.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 22 de abril de 2020, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión, no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por parte del Emisor.

Verificamos el envío de los planes de contingencia y continuidad a aplicar durante la situación de emergencia generada por el COVID-19 en fecha 20 de marzo de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

S) **Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Recibimos de la Gerencia de Asuntos Legales del Emisor comunicación de fecha 22 de abril de 2020, donde nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2020, existieron acciones legales, litigios y notificaciones, las cuales se corresponden a las operaciones propias de la entidad.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

T) **Validar si existieron modificaciones al contrato de Emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 22 de abril de 2020 que durante el trimestre de enero-marzo de 2020 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (L).

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

U) **Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Descripción del procedimiento realizado

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita informarnos si durante el trimestre de enero a marzo del 2020, existieron adquisiciones y enajenaciones de activos.

E igualmente, le solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas adquisiciones o enajenaciones de activos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida del emisor en fecha 22 de abril de 2020, que durante el trimestre enero-marzo de 2020 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado por parte de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, excepto por lo descrito en los errores y excepciones encontrados.

Adicionalmente, mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de enero-marzo de 2020, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por los siguientes eventos:

- Disminución de un 35% en los fondos disponibles en caja, la cual se corresponde con la disminución de los depósitos en tránsito en RD$ 175 MM y de los fondos operativos de las sucursales en RD$ 10.8 MM.
- Disminución del 25% en las cuentas por cobrar, lo cual se relaciona con disminuciones en las siguientes cuentas: Otras cuentas a recibir diversas en RD$ 21 MM (básicamente reclamos de transacciones de tarjetas en RD$ 11 MM y otras cuentas a recibir en RD$10 MM) y las otras las comisiones por cobrar en RD$ 12.6 MM (básicamente cobro de las comisiones por venta de marbetes); en tanto que, los anticipos a proveedores y las primas por cobrar de seguros se incrementaron en RD$ 11 MM y RD$ 4 MM, respectivamente.

- Aumento de un 75% en los fondos disponibles en los bancos del país, fruto de incrementos de los fondos operativos disponibles en las cuentas corrientes en RD$ 1,287.3 MM básicamente en los bancos múltiples locales.

- Aumento de un 93% en los fondos disponibles en los bancos del extranjero, debido al incremento en las cuentas corrientes.

- Disminución de un 35% en otras disponibilidades, debido a que los cheques recibidos de terceros, pendientes de ser cobrados al corte, en marzo resultaron inferiores a los de diciembre en RD$ 13 MM.

- Disminución de un 47% en los rendimientos por cobrar por otras inversiones en instrumentos de deuda, debido a disminuciones en los rendimientos por cobrar al Banco Central de la República Dominicana en RD$ 106.3 MM y al Ministerio de Hacienda en RD$ 155.5 MM.

- Disminución de un 33% en la cartera reestructurada, lo cual corresponde a la disminución de los deudores reestructurados en los créditos de consumo.

- Aumento de un 65% en la cartera de créditos vencida, lo cual se corresponde con incrementos de los deudores en mora y vencidos en las siguientes modalidades: Comerciales en RD$ 148.4 MM, Hipotecarios en RD$ 45.8 MM y de Consumo en RD$ 15.8 MM.

- Aumento de un 17% en los cargos diferidos, lo cual se corresponde con aumentos en las cuentas de impuestos pagados por anticipados en RD$ 43.4 MM, impuesto diferido en RD$ 20.7 MM y seguros pagados por anticipados en RD$ 20 MM; mientras que la cuenta de anticipos diversos se disminuyó en RD$ 7 MM.

- Aumento de un 95% en los activos diversos, lo cual se corresponde con el aumento de las partidas por imputar en RD$ 28 MM, las cuales en diciembre cierran con saldo cero.

- Disminución de un 34% en los créditos en cobranza judicial, lo cual básicamente se corresponde con disminuciones de los deudores en cobranza judicial en las siguientes modalidades: Hipotecarios en RD$ 33.8 MM y comerciales en RD$ 1.4 MM.

- Aumento de un 34% en los rendimientos por cobrar, debido a incrementos de los rendimientos por cobrar vigentes, mora y vencidos en RD$52.9 MM, RD$ 3.7 MM y RD$ 2.7 MM; mientras que los de cobranzas judicial se disminuyeron en RD$ 1.0 MM.

- Aumento de un 20% en provisiones para créditos, lo cual se debe a la constitución de provisiones para cubrir adecuadamente el incremento de la cartera vencida.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Dentro de las excepciones encontradas, verificamos que la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos obtuvo financiamientos por valor de aproximadamente RD$2,157,000,000 en el Banco Central de la República Dominicana mediante la ventanilla de Repos, a un plazo de 90 días y una tasa fija del 5.00%, para tener liquidez como contingencia ante la situación que se vive por el COVID-19. Para la obtención de este crédito se pusieron en garantía títulos del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y del Banco Central de la República Dominicana.

OBJETIVO:

V) **Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 22 de abril de 2020, observamos que durante el trimestre enero-marzo de 2020, no se realizaron cambios en la estructura a nivel corporativo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

W) **Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe. Además, solicitamos las actas celebradas en el período objeto de revisión, así como cualquier comunicación de hecho relevante entre el emisor y la SIMV.

Solicitamos información sobre los hechos posteriores importantes ocurridos en el trimestre.

Resultado del procedimiento realizado:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos la carta de representación, en fecha 12 de mayo de 2020, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como confirmación de la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Verificamos comunicación enviada por ACAP a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fecha 25 de marzo de 2020, notificación de la suspensión de la Asamblea General Ordinaria Anual de los Asociados pautada para el 27 de marzo de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.